ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El Preámbulo de la Constitución Política, con efecto vinculante (Sentencia C-477/05), y el artículo 2º establecen como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, facilitar la participación y asegurar la convivencia pacífica, mientras el artículo 95 consagra los deberes de solidaridad y respeto del derecho ajeno. Sobre esta base, la cultura ciudadana se entiende como el conjunto de costumbres y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia y facilitan la convivencia urbana (DAPD, 1995).

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, en su línea Ciudad Segura y Solidaria, componente 8 Más Seguridad y Convivencia Ciudadana, programa 8.2 Construyendo una Ciudad Cívica y Participativa, incorpora el proyecto 8.2.5 Transformación de la Cultura Ciudadana, orientado a empoderar a la ciudadanía, fortalecer la cohesión comunitaria y promover la inclusión social, la equidad de género y el fortalecimiento institucional, a cargo de la Oficina de Cultura Ciudadana (Decreto Acordal 0801 de 2020).

La contratación se requiere porque el estudio realizado en 2023 por la Oficina de Cultura Ciudadana, con 266 personas de varias localidades, evidenció que solo el 20 % de la población de Barranquilla tiene una percepción positiva de la cultura ciudadana, lo que refleja insuficiencia de programas de promoción, educación y participación cívica. Atender esta brecha exige vincular personal idóneo que ejecute en territorio, de manera continua, las acciones del proyecto de inversión durante la vigencia fiscal.

Desde el punto de vista técnico, los servicios profesionales aportan conocimiento experto para adelantar investigación cuantitativa y cualitativa desde la economía conductual, diseñar mensajes y herramientas de comunicación, liderar la Escuela de Liderazgo en Cultura Ciudadana, coordinar la Plataforma de Voluntariado Cívico y articular actividades pedagógicas en los barrios con juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y aliados privados, fortaleciendo las capacidades institucionales de la Secretaría.

Se espera que esta prestación contribuya al cumplimiento de las metas, indicadores y productos del proyecto 8.2.5, mediante el incremento de ciudadanos formados, iniciativas de voluntariado activas y jornadas pedagógicas ejecutadas, la mejora del índice de percepción positiva sobre cultura ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, la corresponsabilidad y el rechazo a la violencia. El plazo contractual guarda coherencia con la vigencia fiscal y con el cronograma del proyecto de inversión.

La contratación se fundamenta en los artículos 2 y 95 de la Constitución Política; el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito de Barranquilla 2022, Capítulo V, numeral 4.1.1, que exige a la dependencia justificar la necesidad y viabilidad de la contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

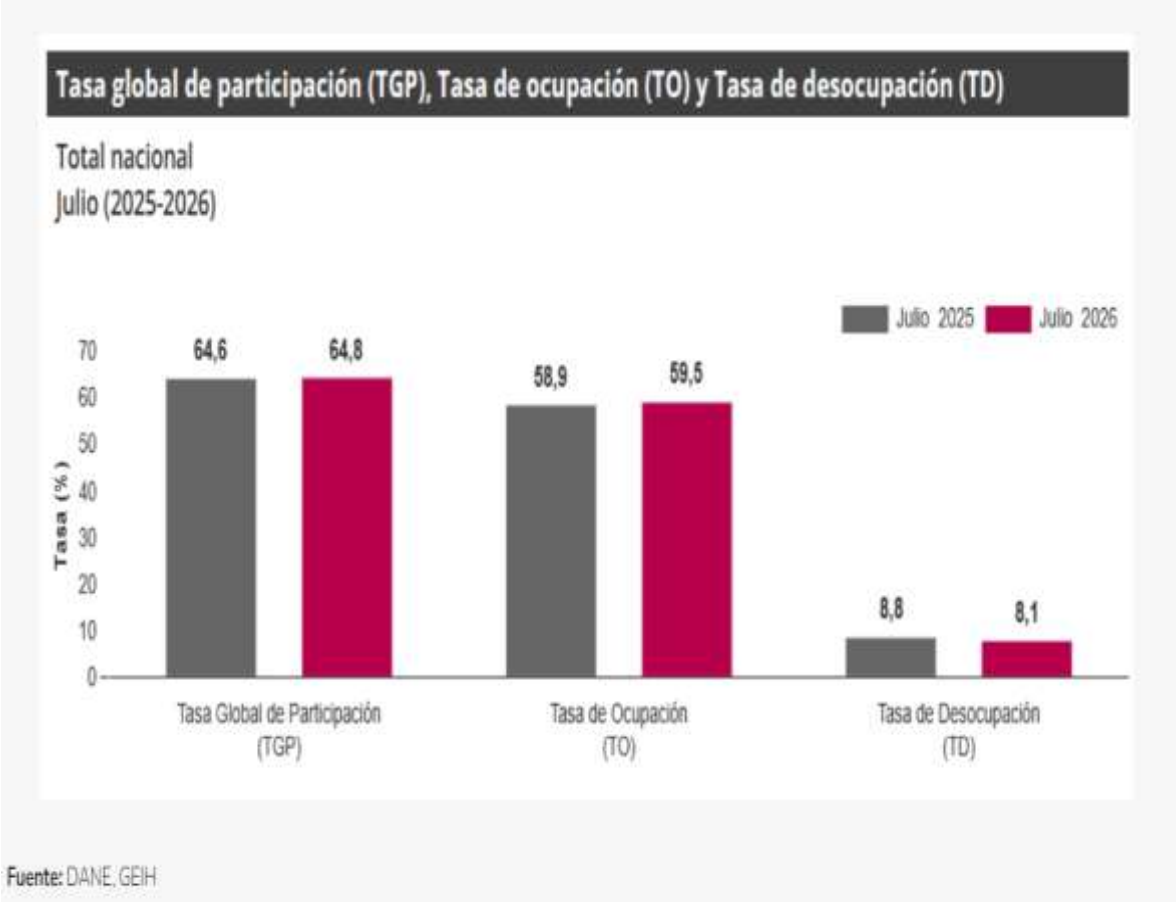
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2026[1]**

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

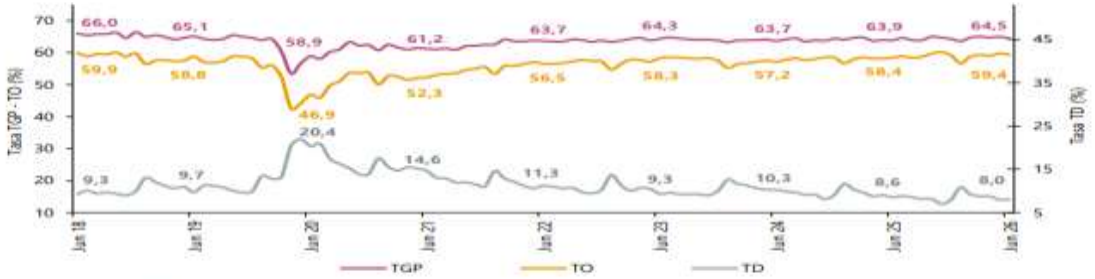
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – julio de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



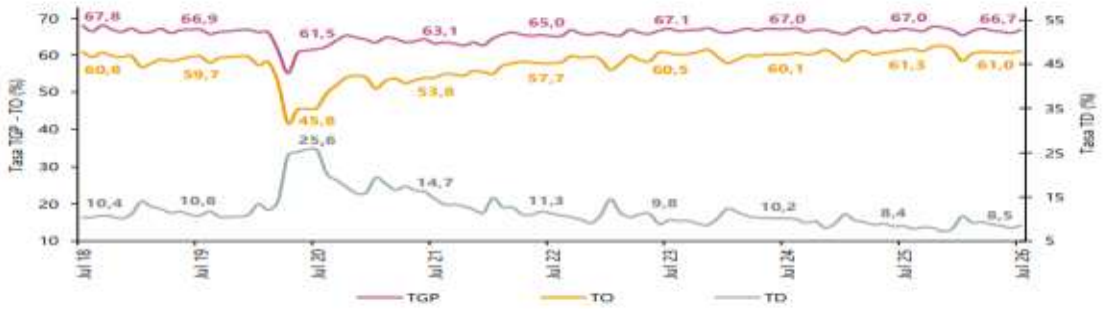
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7puntosporcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.886	1.810	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

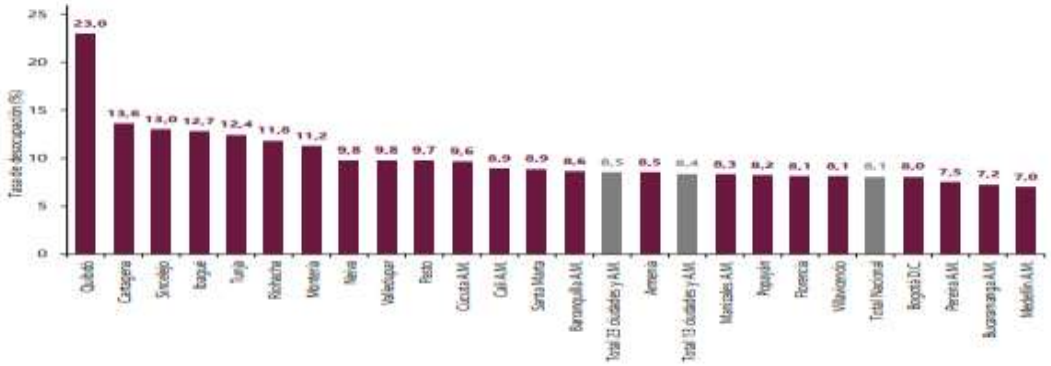
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - Julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – Julio de 2026**[2]

[3]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

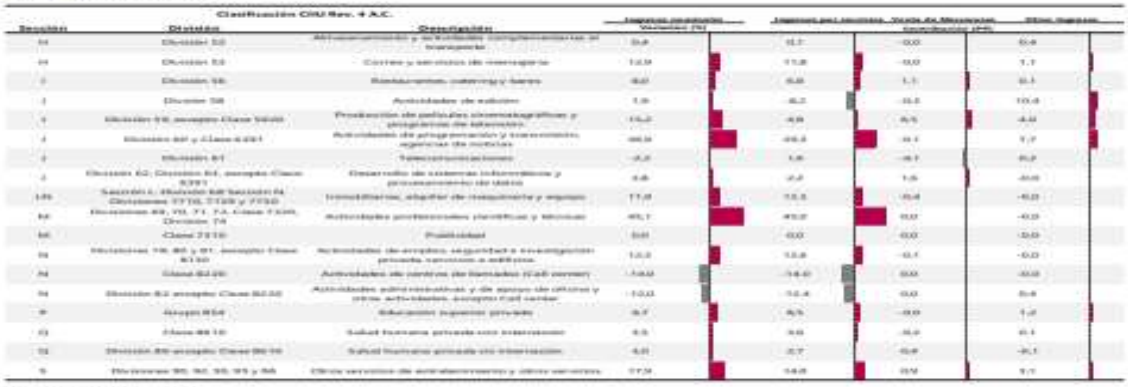
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)[4]

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)*



Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
*** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
**** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 853.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (TASA DE DESOCUPACIÓN)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total, nacional mensual[5]

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf (31 de julio 2026)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

Se requiere de la prestación de servicios de un grupo de doce (12) profesionales para incentivar el rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local, para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias orientadas al reconocimiento y respeto del capital cultural, identidad, hábitos y tradiciones deseables en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

El perfil, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	1	PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA Y/O AFINES CON TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. 2. Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. 3. Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. 4. Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	$ 17.500.000
2	1	PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. 2. Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. 3. Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. 4. Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	$ 12.500.000,
3	1	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O AFINES CON UN (01) AÑO Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. 2. Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. 3. Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de	$ 11.250.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	
4	**1**	**PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y/O AFINES CON UN (01) AÑO Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL**	**1.** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2.** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3.** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 11.250.000**
5	**3**	**PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES CON UN (01) AÑO Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL**	**1.** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2.** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3.** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 11.250.000**
6	**1**	**PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES Y/O AFINES CON UN (01) AÑO Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL**	**1.** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2.** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3.** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la	**$ 11.250.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	
7	**2**	**PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL**	**1.** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2.** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3.** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 10.000.000**
8	**2**	**PROFESIONAL CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL**	**1.** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2.** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3.** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4.** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 10.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la dependencia.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

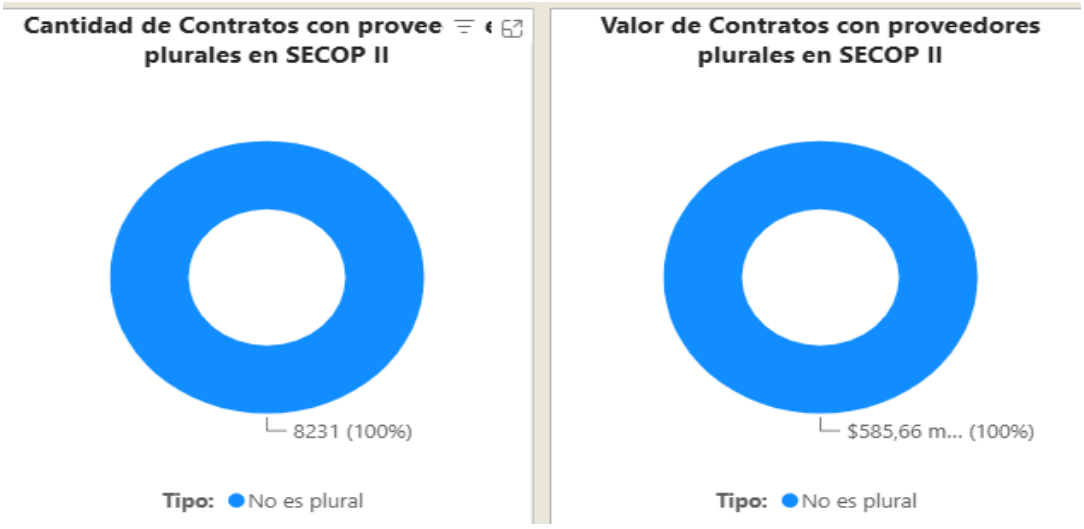
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

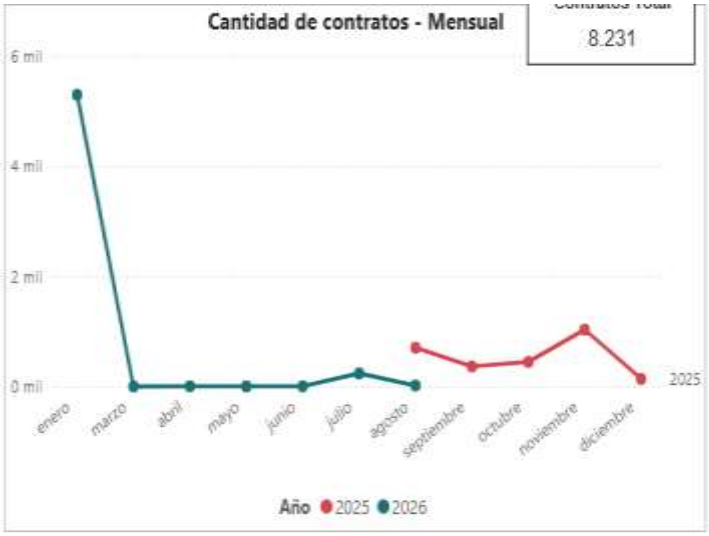


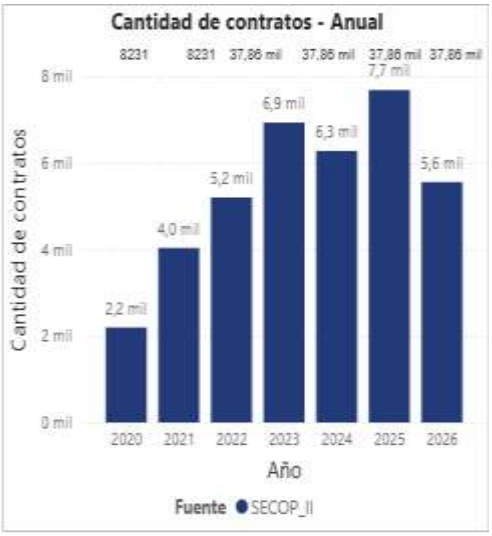
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



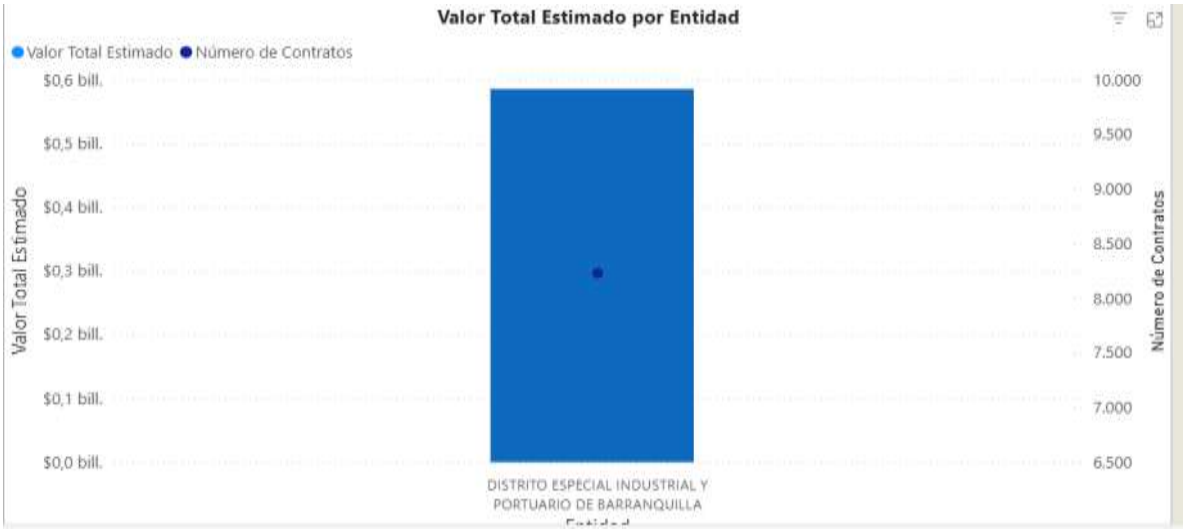
Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



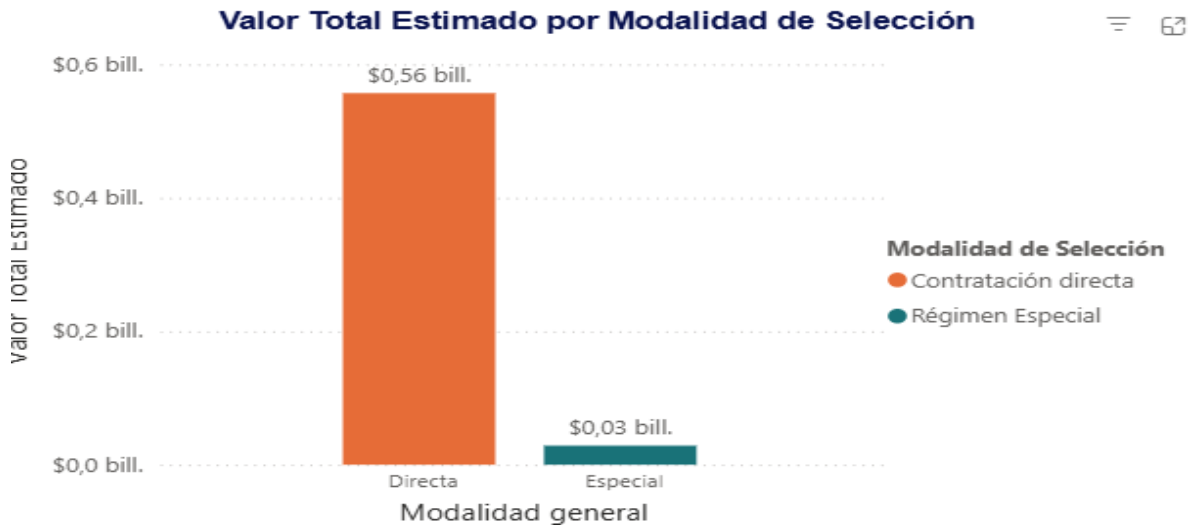


El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos**:**



II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[6], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

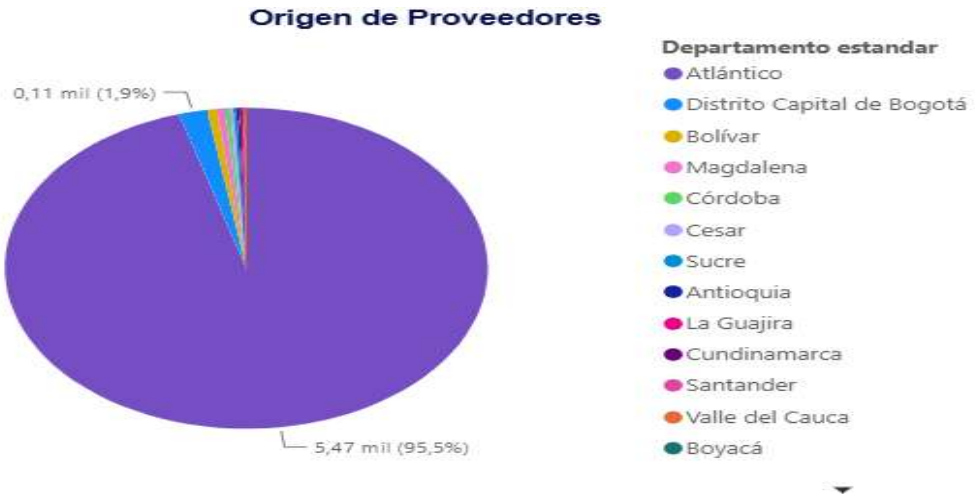
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

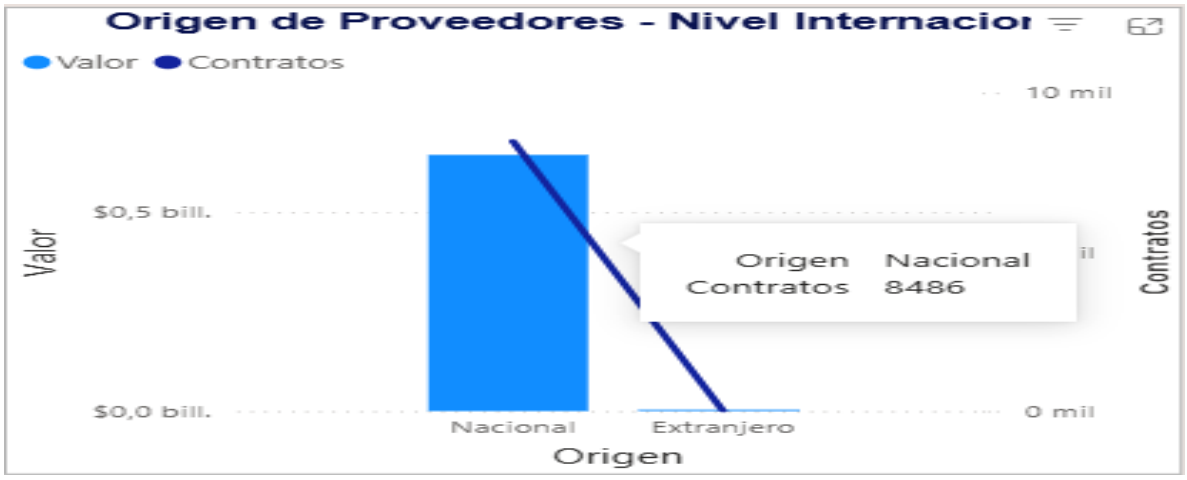


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	CD-61-2026-2099	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 49.200.000**
2026	CD-61-2026-2100	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 42.000.000**
2025	CD-61-2025-3043	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 30.000.000**
2025	CD-61-2025-3046	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 20.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($137.500.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Plazo de ejecución será hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesional, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **SEPTIEMBRE** de 2026.

Emmanuel Orozco H

EMMANUEL OROZCO MANOTAS
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.